

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

712 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 2000497/2009, por auto de fecha 17 de diciembre de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Óscar Folasco, S.L.U.

CIF B-74138462, con domicilio en calle La Libertad, número 76, bajo, Pola de Laviana, principales intereses lo tiene en Asturias.

2.º- La deudora Óscar Folasco, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días hábiles a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Voz de Asturias.

Oviedo, 17 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090095632-1